



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Expediente n.º: 626/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE ACCESOS AL CEMENTERIO Y EJECUCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO)

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO	
Subtipo del contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE ACCESOS AL CEMENTERIO Y EJECUCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45112000-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierras 45112500-0 Trabajos de movimiento de tierras 45215400-1 Cementerio 45223822-4 Elementos prefabricados	
Valor estimado del contrato: 51.460,35 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 51.460,35 €	IVA%: 10.806,67 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 62.267,02 €	
Duración de la ejecución: 60 días	Duración máxima:
LOTES: 1.- OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE ACCESOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL 2.- OBRAS DE EJECUCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- * Proyecto de obras redactado por D. M. Raúl Merino Hernández, Arquitecto perteneciente a la asistencia técnica urbanística del Ayuntamiento de fecha febrero de 2022
- * Providencia de Alcaldía n.º 070, de fecha 27 de mayo de inicio de expediente de contratación
- * Informe de Secretaría e Intervención de fecha 27 de mayo de 2022.
- * Memoria justificativa de fecha 1 de junio de 2022.
- * Resolución de Alcaldía n.º 482 de fecha 1 de junio de 2022 de inicio expte de contratación.
- * Pliego de cláusulas administrativas particulares fechado 1 de junio de 2022.
- * Informe de Fiscalización de fecha 3 de junio de 2022.
- * Informe Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 3 de junio de 2022.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la ejecución de las OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE ACCESOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL Y EJECUCIÓN DE COLUMBARIOS EN NUMANCIA DE LA SAGRA, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 164 63200, del vigente presupuesto municipal para 2022, por importe de 62.267,02 €, de conformidad con el informe de fiscalización que ha sido emitido por la Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 63 de la LCSP, en particular la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la Unidad Técnica y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: D^a Eva Dono López, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra.

Suplente: Yolanda Pérez Barrios, Segunda Teniente de Alcalde.

Vocales:

D^a Julia Amaro Millán, Secretaria-Interventora de la Corporación

Secretaria de la Mesa:

D^a M.^a Victoria Pacios García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento

Suplentes de Vocales y Secretaria:

D^a Zayra Marabel Martín, Funcionaria de la Corporación (Administrativa)

D^a Sonia Bosch Garvía, Funcionaria de la Corporación (Administrativa)

. Asistirá como asesor D. M. Raúl Merino Hernández, Arquitecto perteneciente a la asistencia técnica urbanística del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186





Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración por la Mesa de Contratación convocada al efecto.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, la Mesa de Contratación comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

En Numancia de la Sagra, en la fecha cosignada al margen.

**El Alcalde,
Fdo. Juan Carlos Sánchez Trujillo
(Documento firmado electrónicamente)**

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186



Cód. Validación: 79EFCX7APSMZSTZGF53NLQMJC | Verificación: <https://ayuntamientonumanciadelasagra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3